

**Noviembre 29, 2002**

**UN MAL ENDÉMICO: CAMBIO PERMANENTE  
DE LAS REGLAS DEL JUEGO**

**Por Agustín Saavedra Weise**

Imagínese usted amigo lector que hoy yo (siendo hipotéticamente el que manda), le digo que mañana jugaremos al fútbol y que se venga “bien equipado”. Siga imaginando que en la fecha y hora convenidas, cuando usted se presenta con su uniforme de jugador de fútbol y pelota reglamentaria, yo me aparezco vestido de jugador de hockey sobre hielo y le anuncio que “las reglas han cambiado, que ahora ya no jugamos más fútbol sino hockey”. Sobre la marcha y en el apuro, usted –desagradado y sin preparación previa como sin duda lo estará– tendrá que jugar un deporte munido de los elementos para jugar otro. Por supuesto que no lo hará bien, agregando a ello que jugará con bronca ante el cambio repentino impuesto por su mandante.

Pues bien, algo similar es lo que nos viene pasando con los sucesivos gobiernos de turno en nuestro país y el actual no escapa a estas arbitrariedades. Las reglas del juego son cambiadas bruscamente, a veces sin aviso previo y dejando al agente social inerme frente a esas actitudes, sean éstos entidades financieras, empresas o simples individuos. En jerga más complicada, es lo que ha dado por llamarse inestabilidad o inseguridad jurídica, pero al final es siempre lo mismo: no tenemos certeza en torno a la vigencia y perdurabilidad de las normas establecidas. Ellas cambian en función de las circunstancias y muchas veces sin ninguna transparencia o aviso anticipado. Esto es malo, muy malo para los negocios en general y hasta para la simple planificación de actividades cotidianas. Nadie puede vivir sin saber a que atenerse, pero he aquí que en Bolivia vivimos así y las cosas parece que lamentablemente no cambiarán, al menos en lo inmediato.

Nadie pretende que todo sea inmutable. Las normas en general, ya sean leyes u otras disposiciones, tienen que ser flexibles y adaptativas, como también sujetas a cambios en función de determinados patrones que a su vez son modificados. Pero esto no puede ser cosa de todos los días ni de todo momento. Sin embargo, sucede en Bolivia, sucede en el marco de la estabilidad macroeconómica que nos rige y de la que todos nos congratulamos. Pero está visto que dicha estabilidad por sí sola no es suficiente. Le falta su contrapartida

adecuada: la estabilidad jurídica, elemento fundamental para el normal desenvolvimiento de las actividades.

Sin reglas del juego claras y permanentes (por lo menos en el corto y mediano plazo), será muy difícil motivar a los sectores productivos y más difícil, aún, motivar el retorno de inversionistas y capitales.

Por favor señores: cambien lo que hay que cambiar, pero no cambien todo para que nada cambie y todo siga igual, parafraseando la frase del Conde de Lampedusa en su inmortal novela “Il Gatopardo”.

Si de cambios cualitativos se habla, uno de ellos sin duda es el de lograr para Bolivia estabilidad jurídica y reglas del juego concomitantes, que se cumplan y se hagan cumplir.

-----00000-----